



Segunda Sesión Ordinaria 2019

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Informe de resultados del Titular del Órgano Interno de Control derivado de la evaluación al informe Anual y PTCI 2019.

El informe de resultados de la Evaluación al SCII correspondiente al ejercicio 2018, se emitió mediante oficio No. OIC/11109/047/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, con fundamento en lo dispuesto en Artículo SEGUNDO numerales 20 y 21 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (MAAGMCI), última reforma en el DOF del 05 de septiembre de 2018, observándose un avance significativo en la aplicación metodológica de evaluación y el cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) emitiéndose las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Así mismo el Órgano de Control continuará fortaleciendo el acompañamiento y asesoría para la consolidación del Sistema de Control Interno en El Colegio de la Frontera Sur (SCII-ECOSUR) conjuntamente con las áreas responsables de la institución.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Lic. Raúl Alejandro Espinosa Toledo

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Oficio No. OTC/11109/047/2019
Asunto: Informe de Resultados de la Evaluación al SCII

Dr. Mario González Espinosa
Director General de
El Colegio de la Frontera Sur
Carretera panamericana y periférica
Barrio de María Auxiliadora,
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

28 FEB 2019

HORA: 11:15 pm

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Recibi copia el 28 de febrero 2019
mcf



ECOSUR
CFS941020BZ5

Mtra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Secretaria de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,
CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón
Ciudad de México
Presente.

28 FEB 2019

HORA: 11:13 hrs
RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

26 de febrero de 2019

La estrategia de consolidación del Sistema de Control Interno en El Colegio de la Frontera Sur (SCII-ECOSUR), se formalizó el día 06 de abril de 2016, mediante la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR), así como la actualización del ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI), publicado en el DOF de fecha 05 de septiembre de 2018, sirvieron de base para la operación del SCII-ECOSUR durante el ejercicio 2018, al Titular de la Entidad y los servidores públicos de los tres niveles organizacionales, estratégico, directivo y operativo.

Por otra parte, en cumplimiento a la Guía de Apoyo para Informar los Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y con fundamento en lo dispuesto en Artículo SEGUNDO numerales 20 y 21 del referido "ACUERDO, remito a Usted:

INFORME DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL 2018 DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII-ECOSUR) Y EL PTCI 2019, DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

Con base en la verificación realizada a la Evaluación de Sistema de Control Interno Institucional 2018, se observa que durante el mes de agosto de 2018, el grupo de Supervisión y Mejora Continua conformado por el grupo directivo de El Colegio de la Frontera Sur, determinó cinco procesos para evaluación: Asignación de becas (PP1), Evaluación docente (PP2), Gestión de desarrollos tecnológicos (PP3) de carácter sustantivo; Generación y comprobación de viáticos (PP4) y Administración del parque vehicular (PP5) de índole administrativo; cumpliendo en lo general con la selección de los procesos evaluados. No obstante a lo anterior, este Órgano Interno de Control no le fue proporcionado evidencia documental que indique que los procesos seleccionados se encuentran debidamente mapeados, sin que permita advertir la priorización de los mismos.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de los procesos seleccionados, se efectuó en promedio por un total de cuarenta y ocho servidores públicos que intervienen en dichos procesos (dueños, usuarios y proveedores), determinándose en términos generales las evidencias son parcialmente suficientes

Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Teléfono: (01 967) 674-90-00 Ext. 1195, 1196 y 1197



debido que no están formalizadas y/o actualizadas de tal forma que acredite la implementación de los elementos de control evaluados.

Así mismo se observaron respuestas negativas en la evaluación de 25 elementos de control evaluadas por proceso, sin comprometer acciones, como se detalla a continuación:

PROCESOS EVALUADOS	No. de elementos de control respuestas negativas, sin compromiso de acciones	% Por Proceso
PP1. Asignación de becas	17	68
PP2. Evaluación docente	21	84
PP3. Gestión de desarrollos tecnológicos	19	76
PP4. Generación y comprobación de viáticos	14	56
PP5. Administración del parque vehicular	14	56

Por lo que resulta conveniente justificar este tipo de porcentaje verificando su aplicabilidad.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, no obstante. A lo considerado en párrafos anteriores, resulta importante detallar la situación de cada norma en los términos siguientes:

- 1.- De la Norma PRIMERA, se derivaron 13 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, sin embargo se observan 4 elementos de control sin acciones, lo que permite advertir incumplimiento con base en evidencias existentes.
- 2.- De la Norma SEGUNDA, se observó la insuficiente implementación, al no encontrar evidencia de 4 de 5 procesos evaluados. Determinándose únicamente 1 acción de mejora, con los elementos de control evaluados.
- 3.- De la Norma TERCERA, se establecieron 20 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, sin embargo se observan 2 elementos de control sin acciones, lo que permite advertir incumplimiento con base en evidencias existentes.
- 4.- De la Norma CUARTA, resultaron 4 acciones de mejora, congruente con los elementos de control evaluados, sin embargo se observan 3 elementos de control sin acciones, lo que permite advertir incumplimiento con base en evidencias existentes.
- 5.- De la Norma QUINTA, se emitieron 3 acciones de mejora, congruente con los elementos de control evaluados, sin embargo se observa 1 elemento de control sin acciones, lo que permite advertir incumplimiento con base en evidencias existentes.

Lo anterior se determina de conformidad al resultado de la evaluación tanto cualitativo y cuantitativo que se describe en los siguientes cuadros estadísticos, derivados de la información contenida en el sistema informático denominado Sistema de Control Interno (SICOIN):

Congruencia de acciones por proceso evaluado.



PROCESOS EVALUADOS	ACCIONES		
	Congruentes	Incongruentes	TOTAL
Institucional	1	0	1
PP1 Asignación de becas	8	0	8
PP2. Evaluación docente	4	0	4
PP3. Gestión de Desarrollos Tecnológicos	6	0	6
PP4. Generación y comprobación de viáticos	11	0	11
PP5. Administración del parque vehicular	11	0	11
TOTAL	41	0	41

Determinación de acciones y congruencia con los elementos de control por Norma General de Control Interno.

PROCESOS EVALUADOS	ELEMENTOS DE CONTROL (33)				
	PTCI (Acciones)				Sin acciones (13)
	congruentes	incongruentes	Total	%	
Ambiente de Control	13	0	13	32	4
Administración de Riesgos	1	0	1	02	3
Actividades de Control	20	0	20	49	2
Información y Comunicación	4	0	4	10	3
Supervisión y Mejora Continua	3	0	3	07	1
Totales	41	0	41	100	39%

La descripción anterior permite observar que 13 de los 33 elementos evaluados, se contemplan sin acciones, no obstante su incumplimiento porcentual reportado, con base en evidencias existentes.

IV.- De las conclusiones y recomendaciones.

El grado de madurez presenta una tendencia intermedia, ya que las condiciones de los elementos de control en su mayoría están definidas pero no formalizadas, lo cual aún no proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de metas y objetivos de la institución y sus componentes no operan en conjunto de manera sistemática

Por lo anterior resulta conveniente que el Coordinador de Control Interno Institucional y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realicen las siguientes recomendaciones:

1.- En cumplimiento al oficio circular número UCEGP/209/005/2019, de fecha 13 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública, donde se dispone los siguientes 5 ejes de relanzamiento estratégico:

- Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad
- Democratizar las tecnologías
- Protección a alertadores internos
- Relanzamiento del servicio profesional de carrera
- Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública

Se verificó la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, considerando los ejes de relanzamiento, no obstante se recomienda que las acciones de mejora sean interiorizadas como criterio de mejora permanentemente.



2.- Institucionalizar la identificación de los procesos, formalizar su propiedad así como la priorización de los mismos, por parte de los servidores públicos y áreas sustantivas y administrativas que intervienen en cada proceso, además de realizar el mapeo correspondiente.

3.- A partir de las evidencias, respuestas negativas sobre la existencia de elementos de control y el grado de cumplimiento de cada elemento de control evaluado, incorporar aquellas acciones de mejora que resulten necesarias, para garantizar su pertinencia, y relevancia que puedan contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

4.- Con el fin de contar con un sistema eficaz de control interno, se sugiere evaluar la Norma Segunda "Administración de Riesgos" en cada uno de los procesos seleccionados.

5.- Incorporar las 5 acciones de mejora que quedaron pendientes de concluir en el ejercicio 2018 al PTCI 2019.

6.- Continuar con el fortalecimiento metodológico de la evaluación del control interno y la identificación de riesgos a nivel institucional.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento de mecanismos para la consolidación del Sistema de Control Interno Institucional y otorgarle a la Institución seguridad razonable sobre el adecuado ejercicio, utilización o disposición de los recursos públicos y prevenga actos contrarios a la integridad, es conveniente implementar las recomendaciones antes señaladas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, reiterándoles mi disposición para coadyuvar, en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (SCII-ECOSUR).

A T E N T A M E N T E

Lic. Raúl Alejandro Espinosa Toledo
Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Anexo: Versión impresa del SICOIN

- C.c.p.- Lic. José Luis Chávez Delgado.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
- Lic. Miguel Ángel Robles Roa.- Delegado y Comisario Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
- Mtra. Leticia Espinosa Cruz.- Directora de Administración y Coordinadora de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur. Presente
- Dra. Marie Claude Brunel Manse.- Enlace del Sistema de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur. Presente
- Archivo